



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES DEL PROCESO:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS

Ref. PROCURADURIA-DAF-CD-2025-0028

Dirigido a MIPYMES

1. **Objetivos y Alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Compra menor, para la **adquisición de materiales ferreteros**, Ref. PROCURADURIA-DAF-CD-2025-0028.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Será responsabilidad del (la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación.

Participantes: Podrán participar en esta cotización todas las empresas individuales o jurídicas, que cumplan con los requisitos siguientes:

- No estar afectado por el régimen de prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.
- Estar registrado como Proveedor del Estado
- Estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.



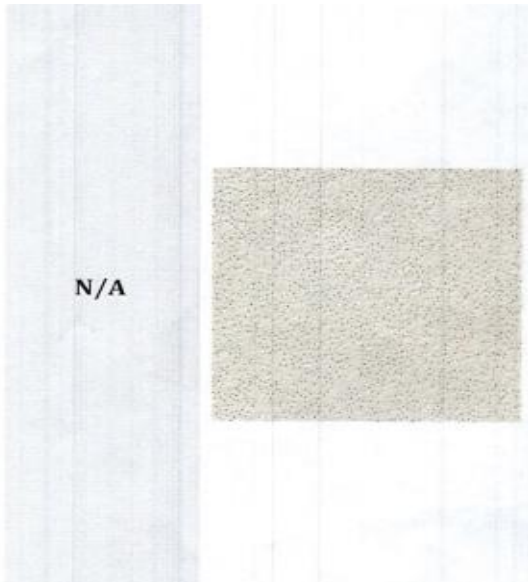
2. **Normativa aplicable**

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Ley Núm. 133-11, Ley Orgánica del Ministerio Público.

3. Descripción del Bien o Servicio:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para **adquisición de materiales ferreteros**. Ref. PROCURADURIA-DAF-CD-2025-0028 de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

| Ítem | Descripción | Cantidad Solicitada | Unidad de Medida |
|------|---|---------------------|------------------|
| 1 | <p>Pintura semigloss color blanco 00, cubeta.</p> <p>PINTURA SEMIGLOSS COLOR BLANCO 00 COMPOSICIÓN: 100% acrílica, dióxido de titanio/extenders, no contiene mercurio, ni plomo, ni cromatos, alta durabilidad. Método de aplicación: brocha. Número de manos: 2, RENDIMIENTO TEÓRICO: 30 m2/gl-50 micrones.</p>  <p>N/A</p> | 4 | CUBETA |
| 2 | <p>Pintura acrílica blanco 00, cubeta.</p> <p>PINTURA ACRILICA COLOR BLANCO 00 POSITIVO COMPOSICIÓN: 100% acrílica, dióxido de titanio/extenders, no contiene mercurio, ni plomo, ni cromatos, alta durabilidad. Método de aplicación: brocha. Número de manos: 2, RENDIMIENTO TEÓRICO: 30 m2/gl-50 micrones.</p>  <p>N/A</p> | 4 | CUBETA |
| 3 | <p>Plafón 2x2, biselado, material: yeso</p> <p>PLAFOND PEBBLED BISELADO</p> <p>DESCRIPCION: El Plafond Pebbled ofrece durabilidad asequible, sonido y rendimiento sostenible. Los paneles acústicos Pebbled. son paneles resistentes al pandeo de textura media con un control de sonido eficaz y una fórmula antimicrobiana patentada de amplio espectro que inhibe el crecimiento de moho y hongos.</p> <p>Especificaciones Acabado: Biselado Tamaño: 2X2' Tipo de plafón: Biselado Material: Yeso Ancho: 2' Largo: 2'</p> <p>CALIDAD: Superior</p>  <p>N/A</p> | 20 | UD |

| | | | |
|---|---|-----|----|
| 4 | <p>Plancha de plafón</p> <p>PLAFÓN 2X4 TIPO RADDAR</p> <p>DESCRIPCION: Patrón no direccional con una apariencia fresca y limpia. Instalación rápida y eficiente. Certificado USDA. Producto de baja emisión cumple con la Especificación CA 01350. Presentación 2' x 4' x 5/8"</p> <p>CALIDAD: Superior</p>  | 120 | UD |
| 5 | <p>Crosstee 2 pies</p> <p>CROSS TEE DE 2' PARA PLAFOND</p> <p>Material: Metal Color: Blanco Longitud: 2 pies Anchura: 1 1/2 pulg</p>  | 120 | UD |
| 6 | <p>Crosstee 4 pies</p> <p>CROSS TEE DE 4' PARA PLAFOD</p> <p>Material: Metal Color: Blanco Longitud: 4 pies Anchura: 1 1/2 pulg</p>  | 120 | UD |
| 7 | <p>Maintee</p> <p>MAIN TEE 12' PARA PLAFOD</p> <p>COLOR: Blanco MEDIDAS: 12' MATERIAL: Lámina esmaltada</p>  | 24 | UD |
| 8 | <p>Angulares de 10 pie</p> <p>ANGULARES PARA PLAFON DE 10 PIE</p> <p>COLOR: Blanco MEDIDAS: 10 Pie MATERIAL: Lámina esmaltada TIPO: L</p>  | 35 | UD |
| 9 | <p>Cerámica de pared</p> <p>CERÁMICA DE PARED</p> <p>MEDIDA: 0.30m x 0.60m COLOR: Blanca CALIDAD: Superior</p>  | 25 | UD |

3.1. Aclaraciones y condiciones Exigidas:

- La evaluación de ofertas será realizada por **ítems** bajo el criterio **“Cumple/No Cumple”**,
- El criterio de evaluación definido es **“Cumple/No Cumple”**, y será adjudicado por **“Menor Precio Ofertado”**.

Favor de transparentar el ITBIS en su oferta para evitar contratiempos al momento de ser evaluada la oferta presentada, si aplica. Les invitamos a ver la siguiente imagen donde debe colocar el ITBIS al momento de cargar su propuesta en el Sistema electrónico de Compras Públicas (SECP).

| Total sin descuentos | | Valor del descuento |
|---------------------------|-----------------------|---------------------|
| 66,080.40 | | 0.00 |
| Descuento moneda original | Monto Gravado (Obras) | % ITBIS |
| 0.00 | | 18 |
| 0.00 | | 18 |
| 0.00 | | 18 |

4. Cronograma

| | | | |
|--|---|--|--|
| Fecha de publicación del aviso de convocatoria | <input type="text" value="10/6/2025 16:00"/> | | * |
| Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas | <input type="text"/> | | |
| Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia | <input type="text" value="11/6/2025 10:00"/> | | * |
| Reunión aclaratoria | <input type="text"/> | | |
| Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas | <input type="text" value="11/6/2025 12:00"/> | | * |
| Presentación de Oferta Económica | <input type="text" value="11/6/2025 14:00"/> | | * Sugerir restantes fechas |
| Apertura Oferta Económica | <input type="text" value="11/6/2025 14:01"/> | | * |
| Acto de Adjudicación | <input type="text" value="13/6/2025 12:00"/> | | * |
| Notificación de Adjudicación | <input type="text" value="13/6/2025 16:00"/> | | * |
| Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento | <input type="text"/> | | |
| Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios | <input type="text" value="16/6/2025 12:00"/> | | * |
| Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios | <input type="text" value="16/6/2025 16:00"/> | | * |
| Plazo de validez de las ofertas | <input type="text" value="40"/> <input type="text" value="Días"/> | | * |

5. Tiempo de Entrega:

La entrega de los bienes debe ser un día hábil, luego de la recepción de la Orden de Compras **(indicar cronograma de entrega en su oferta)**.

6. Subsanaciones

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar 24 horas (1 día hábil) después de haberse notificado.

7. Recepción de Ofertas:

Los oferentes podrán remitir sus propuestas físicamente al Departamento de Compras o virtual a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

No serán recibidas ofertas por correo electrónico.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. De conformidad con las disposiciones del Art. 115, párrafo II, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 aprobado mediante Decreto No. 416-23.

Condiciones para la entrega de ofertas físicas:

Las ofertas deben entregarse en sobres sellados con la siguiente información en su portada:

Referencia: **PROCURADURIA-DAF-CD-2025-0028**

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante

Dirección:

Ave. Jiménez Moya. esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, R.D
Tercer nivel, Departamento de compras de la Procuraduría General de la Republica.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Para contactarse con nosotros:

- Teléfonos: 809.533.3522 ext.: 246
- Correo electrónico: jose.lebron@pgr.gob.do departamentodecompras@pgr.gob.do

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante a través del correo electrónico, en el plazo establecido en el cronograma o vía portal a través de la opción de mensajes.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución en el SECP en el plazo previsto en el cronograma.

8. Documentación Técnica y Credencial.

| | |
|---|--|
| 1 | Registro de Proveedores del Estado (RPE) (Subsanable) |
| 2 | Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. (Subsanable) |
| 3 | Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. (Subsanable) |
| 4 | Certificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes Mujer. (Subsanable) |
| 5 | Carta compromiso indicando estar de acuerdo con el tiempo de entrega, las condiciones de pago y las especificaciones técnicas establecidos en el presente proceso de compra. Subsanable. |
| 6 | <p>Documentación técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Técnica. (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 3 (2. Descripción del Bien o Servicio / 5. Tiempo de Entrega). Debe contener especificaciones técnicas lo más detalladas posibles, fotografías de los artículos ofertados, tiempo de entrega del bien. (No subsanable). • Plazo de validez de la oferta de cuarenta y cinco (40) días hábiles. |

9. Documentación Económica

Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) y/o Cotización (Firmada y sellada)
(NO SUBSANABLE LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA)

9.1 Correcciones aritméticas.

La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras. Párrafo 1.
4. En caso de que no se indique si el precio ofertado incluye ITBIS, se solicitará aclaración del oferente sobre si los impuestos se encuentran integrados en el precio presentado.
5. En caso de correcciones se les otorgará un plazo dos (2) días hábiles.

Si el oferente no acepta la corrección de los errores o envía la corrección fuera del plazo establecido, su oferta será rechazada sin más trámite.

10. **Condiciones de Pago:**

Se realizará un único pago total a los 40 días máximo luego de haber recibido conforme los bienes, y haber presentado la factura final.

11. **Moneda de la Oferta**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD).

12. **Criterios de Evaluación técnica y económica:**

El perito de este Ministerio evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si las mismas satisfacen los requisitos establecidos en el documento presente. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**

La evaluación económica consistirá en una comparación de las ofertas, tomando en cuenta el menor precio luego de haber cumplido con todos los requisitos técnicos, conforme lo establece la resolución PNP-06-2020.

13. **Criterios de Adjudicación**

La Adjudicación será decidida a favor del o los Oferente(s)/Proponente(s) cuya propuesta cumpla con los requisitos que se establecen en el presente documento y será decidida por **ítem**, bajo el criterio **“Menor precio ofertado”**. En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 83, numeral 1 del Reglamento 416-23.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documentos, se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

14. **Empate entre Oferentes**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, se decidirá la adjudicación dando prioridad a los siguientes criterios.

1. Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
2. Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.
3. Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa calificada como *MIPYME*, *MIPYME mujer*, *MIPYME* industrial u otros sectores priorizados.

15. Lugar de entrega

Todos los bienes se entregarán en la División de Almacén y suministro de la Procuraduría General de La República, conforme al Cronograma de Entrega establecido en su oferta, ubicado en la Ave. Jiménez Moya. esq. Juan Ventura Simó, Centro de Los Héroes, Santo Domingo, D.N.

16. Condiciones de entrega.

Los ítems adjudicados deberán ser de entregados de **inmediato**, después de notificada la orden de compras, en coordinación con el Departamento Almacén de la PGR.

17. Penalidades por retraso en la entrega

En caso de que la empresa adjudicada no entregue en el plazo establecido en el presente documento, sin justificación previa. Estaremos acogiéndonos a las disposiciones establecidas en el artículo 230 numeral 4) del Reglamento núm. 416-23.

18. Debida diligencia

Este Ministerio de Público, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Ministerio, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes.
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;

- 4) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 5) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 7) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;
- 8) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 10) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
- 11) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado.

En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

19. Anexos

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)

---Fin del documento---